

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel., FAX (54) (0387) 425545E

Res. H. Nº

0804-14

SALTA, 1 6 JUN 2014

Expte. Nº 4.377/14

VISTO:

La Nota Nº 1564-14 presentación mediante la cual la Prof. Norma NAHARRO solicita ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Cátedra "Organización Social", en las localidades de Aguaray, Campo Durand y Yariguarenda, programado para los días del 23 al 25 del corriente; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de esta índole;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto para que los alumnos de la cátedra mencionada puedan visitar a las comunidades originarias y efectuar un reconocimiento y registro del lugar, como parte de su formación antropológica;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho Nº 031/14, otorgar en este caso la suma total de \$7.072,00 para atender gastos de combustible y peajes, viáticos varios y para gastos específicos de los alumnos, con imputación al Fondo de Trabajos de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 27/05/14) RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica para Trabajo de Campo de la Cátedra "Organización Social" consistente en las sumas de PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$1.320,00) para gastos específicos del contingente de 8 estudiantes, y PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$2.892,00) para gastos de combustible y peajes.-

ARTICULO 2º .- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 165,00) por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3º.- DESIGNAR a la Prof. Norma Teresa NAHARRO responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2014 de esta Dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ibt/FAT

Mg.SERGIO G.GRABOSKY

Secretario Administrativo Facultad de Humanidades - U.N.Se.

ORTUNY ESP. LILIANA FO

Facultad de Humanidades - UNSs